

---

## **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR. Expta: 9/2023/PE-EMP**

---

**PROCESO DE SELECCIÓN:** Cobertura de dos plazas de Subinspector de Policía Local (A2) mediante el sistema selectivo de concurso-oposición (BOR n.º 95 de 12/05/2023)

**FECHA:** 23 de octubre de 2023

### **RECTIFICACIÓN DEL ACTA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO. PRUEBAS FÍSICAS**

A 23 de octubre de 2023, siendo las 9:30 horas, se constituye en sesión telemática el Tribunal de selección del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2023 (BOR n.º 95, de 12 de mayo de 2023) para proveer por turno libre una plaza de Subinspector de la Policía Local de Calahorra, posteriormente Ampliado a dos plazas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de agosto de 2023 (BOR n.º 170, de 22 de agosto de 2023)

Integran el Tribunal, como Presidente : D. Francisco J. Fernández González, como Vocales: Dña. Ana Belén Navajas García, D. Eduardo Esteban Pinillos, D. Sergio Dfex Izquierdo y como Secretaria, Dña. Ana Herrero Marzo

Participa, como asesor del Tribunal para la realización de las pruebas físicas, D. Ángel Martínez De Corta.

El objeto de la sesión es la rectificación del acta que el Tribunal formalizó , el pasado día 20 de octubre de 2023, con ocasión de la realización del primer ejercicio (pruebas físicas) del proceso selectivo.

Una vez publicada el acta, se han advertido tres errores, materiales, objetivos y evidenciables a la vista del expediente, por lo que han de ser objeto de rectificación conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El primero de los errores es la consignación y aplicación a la aspirante Dña. NURIA GONZALO MARTIN, con D.N.I. \*\*\*9656\*\*, del baremo de puntuación correspondiente al tramo de edad de 45 a 54 años, cuando resulta evidente que, por su fecha de nacimiento (9 de enero de 1979), el tramo que se le debía aplicar es el de 35 a 44 años.

---

Esto ha llevado, además de la mera indicación incorrecta del tramo de edad en la tabla de resultados; al error en la asignación de las calificaciones, resultando que su marca en la prueba de velocidad (10,5 segundos), en lugar de una puntuación de 10 puntos, ha de suponer la no superación del primer intento y la posibilidad de que la aspirante realice un segundo intento. Si no superase el segundo intento, quedará eliminada del proceso. Si la superase, en el resto de pruebas realizadas por la aspirante, se mantendrán sus tiempos y marcas.

Procede, en consecuencia, la rectificación del acta y el cuadro de aspirantes, marcas y calificaciones, corrigiendo el tramo de edad aplicable, la puntuación obtenida y declarándola como no superada la prueba de velocidad en el primer intento, con posibilidad de hacer un segundo intento, para lo cual, se le convoca el próximo día 27 de octubre, a las nueve de la mañana, en las pistas deportivas donde se realizaron las pruebas el día 20, sitas en Calahorra, Ctra. De Arnedo S/N.

A la vista del resultado del referido segundo intento, se hará pública una nueva relación de aspirantes, marcas y calificaciones.

El segundo de los errores, es la mera consignación en el cuadro, al aspirante D. JOSE GERARDO MARÍN MARTÍNEZ, con D.N.I. \*\*\*8919\*\*, del tramo de edad de 45 a 54 años, cuando resulta evidente que, por su fecha de nacimiento (24 de octubre de 1978), el tramo que se le debía aplicar es el de 35 a 44 años. En este caso las calificaciones otorgadas son correctas, toda vez que se le aplicó el baremo correspondiente a su edad (44 años), por lo que no procede más modificación que la mera corrección de la transcripción del tramo de edad.

El tercero de los errores es, al igual que el anterior, la mera consignación en el cuadro, a la aspirante Dña. INES MORENO TURRAN, con D.N.I. \*\*\*4489\*\*, del tramo de edad de 45 a 54 años, cuando resulta evidente que, por su fecha de nacimiento (11 de marzo de 1999), el tramo que se le debía aplicar es el de menores de 25 años. En este caso las calificaciones otorgadas son correctas, toda vez que se le aplicó el baremo correspondiente a su edad (24 años), por lo que no procede más modificación que la mera corrección de la transcripción del tramo de edad.

En consecuencia, se rectifica la asignación de puntuaciones y el acta del día 20 de octubre, con las correcciones indicadas, así mismo, SE CONVOCA A LA ASPIRANTE Dña. NURIA GONZALO MARTIN, con D.N.I. \*\*\*9656\*\*, PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO INTENTO DE LA PRUEBA DE VELOCIDAD, PARA LO QUE SE LE CONVOCA EL PRÓXIMO DÍA 27 DE OCTUBRE, A LAS 09:00 HORAS DE LA MAÑANA, en las pistas deportivas donde se realizaron las pruebas el pasado día 20, sitas en Calahorra, Ctra. De Arnedo S/N.

El Tribunal queda convocado el mismo día, lugar y hora.

Tras lo indicado, el Tribunal da por finalizada su actuación, de lo que se levanta la presente acta.